

RESOLUCIÓN 153E/2026, de 22 de mayo, de la Directora General de Turismo por la que se adjudica a la Federación Española de Triatlón el contrato de patrocinio del 2026 T100 Triathlon World Tour Pamplona-Navarra, que se celebrará los próximos 23 y 24 de mayo entre el Embalse de Alloz y Pamplona (Navarra), cuyas contraprestaciones publicitarias se extenderán más allá del citado fin de semana, mediante la redifusión del evento en televisión y RRSS.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP04-2026-000014
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Dirección General de Turismo Marketing y Producto Turístico Marketing Turístico y Comunicación Teléfono: 848.42.52.04/ 47.05 Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA Correo electrónico: marketing.turistico@navarra.es

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las competencias que me confiere el artículo 32 del Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo (BON Nº 244, de 23 de noviembre de 2023).

La Dirección General de Turismo tiene entre sus competencias la promoción del turismo de Navarra. Concretamente, el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo, atribuye al Servicio de Marketing y Producto Turístico tanto el diseño y gestión de acciones de promoción, publicidad y comercialización destinadas a la promoción generalista del destino y a los nichos y segmentos identificados y priorizados, como la evaluación de las solicitudes de apoyo promocional, publicitario y patrocinios conforme a criterios de retorno de la imagen turística de Navarra.

Por su parte, la Federación Española de Triatlón ha organizado un festival multideportivo que se celebrará los próximos 23 y 24 de mayo entre el Embalse de Alloz y Pamplona. De entre las varias competiciones que tendrán lugar, destaca una prueba amateur de triatlón de 100 km que será retransmitida mundialmente a través de Eurosport. Además, del evento, la Federación Española de Triatlón se compromete a ejecutar las siguientes contraprestaciones:

- El locutor de Eurosport basará sus comentarios durante la retransmisión en la información aportada desde la Dirección General de Turismo de Gobierno de Navarra, poniendo énfasis en los recursos turísticos y municipios por donde pasará la carrera. Esta retransmisión se volverá a difundir hasta llegar a las 20 horas de redifusión en fechas posteriores al evento.
- Entrevista en directo de dos minutos a la consejera de Cultura, Deporte y Turismo, Rebeca Esnaola.
- Programa especial de resumen de 15 min en Teledporte de TVE post evento (28 o 29 de mayo) y una redifusión posterior en fecha por determinar. Previsión de audiencia de 30.000 espectadores.

- Artículos para prensa online con mención textual a nuestro territorio e imagen de marca Turismo de Navarra en las versiones digitales de Marca y AS en la previa del 22 de mayo y en la crónica de los días 23/24 de mayo.
- La inclusión del logo de Turismo de Navarra que redirija a la landing de turismo activo de VisitNavarra.es en su página web. 26.246 visitas a la web del evento desde noviembre de 2025.
- Presencia en guía de atletas (logo, bienvenida por parte de la consejera de Cultura, Deporte y Turismo Rebeca Esnaola, anuncio en A4 proporcionado por Turismo).
- Branding en el evento. Presencia de la marca a través del logo en diferentes soportes: trasera de entrevistas, trasera de entrega de premios, photocall, arco de meta LED, LED perimetral.
- Calendario detallado con el número y formato de publicaciones para RRSS, que tendrán lugar antes, durante y después del evento. Con menciones específicas en los copies para redes e inclusión del logo en los contenidos audiovisuales. Posibilidad de publicaciones compartidas. De media, los eventos T100 en 2025 recibieron entre 35 y 40 millones de visualizaciones en X, Facebook, Instagram, LinkedIn y medios propios y las cuentas @t100 suman más de 800.000 seguidores. Por su parte, las redes de la FETRI suman 162.000 seguidores.
- A continuación, se desglosan las contraprestaciones publicitarias que justifican el precio de adjudicación del patrocinio:
 - o Emisión en TV, por valor de 40.000 euros.
 - En Eurosport, el día del evento, más 20 horas garantizadas posteriores al evento.
 - Además se difundirá el evento con posterioridad, en las siguientes cadenas asociadas: TNT Sports, Max y Discovery +.
 - En Teledporte, los días 28 y 29 de mayo y una redifusión en fecha por concretar.
 - o Presencia en soportes digitales: 8.000 euros.
 - o Branding del evento: 7.000 euros.
 - o Contraprestaciones en RRSS, por valor de 5.000 euros hasta el 1 de junio.

En consecuencia, este evento pretende ser motor del turismo internacional de mercados de nuestro interés (Reino Unido, Alemania, Países Bajos y Estados Unidos), con capacidad adquisitiva media-alta e interés por uno de nuestros segmentos prioritarios, el cicloturismo y turismo activo en general.

La Dirección General de Turismo ha establecido para este año unas condiciones generales para sus patrocinios que contemplan como uno de los criterios de valoración la adecuación a sus líneas estratégicas, que en 2026 se focalizan en los segmentos de turismo en bicicleta, enogastronomía y grandes eventos deportivos y culturales. Asimismo, se establecen una serie de requisitos mínimos para aprobar la propuesta de patrocinio, entre los que se incluye la proyección nacional o internacional del evento susceptible de ser patrocinado.

Por ello se considera conveniente suscribir un contrato de patrocinio institucional entre la Dirección General de Turismo y la Federación Española de Triatlón mediante el que el Gobierno

de Navarra será considerado patrocinador y se obtendrán una serie de contraprestaciones publicitarias. Entre ellas, la posibilidad de promocionar Navarra como un destino de turismo activo gracias a la retransmisión a través de Eurosport y sus cadenas asociadas, además de Teledeporte.

La Federación Española de Triatlón con NIF Q0878004A, es la organizadora del 2026 T100 Triathlon World Tour Pamplona-Navarra, que se celebrará los próximos 23 y 24 de mayo entre el Embalse de Alloz y Pamplona. Por tanto, la propia naturaleza del contrato que se plantea no hace posible la concurrencia al ser una empresa o profesional determinado, en este caso la Federación Española de Triatlón la única que puede ejecutarlo.

Así, la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos contempla en su artículo 75.1.c la posibilidad de emplear en estas situaciones como tipo de procedimiento de adjudicación el procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

Además, para estos casos concretos en los que no sea posible la concurrencia, establece en el artículo 75.4 que no será precisa la participación de la Mesa de Contratación ni la utilización de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra para la recepción de la oferta, y que se podrá proceder en un único acto a la aprobación del expediente, la aprobación del gasto y la adjudicación del contrato.

Las condiciones de ejecución del contrato de patrocinio vienen establecidas en los pliegos reguladores del contrato que han sido aceptados por la Federación Española de Triatlón y que forman parte de este expediente.

El coste del patrocinio asciende a 60.000 euros, sin IVA, lo que supone un gasto total de 72.600 euros, IVA incluido. Esta obligación se financiará con cargo a la partida A30002 A3200 2262 432100, denominada "Programa de publicidad, difusión y comunicación", de los Presupuestos Generales de Navarra 2026, que cuenta con el crédito suficiente y adecuado.

Las contraprestaciones publicitarias que obtendrá el Gobierno de Navarra figuran en el anexo 1 de los pliegos reguladores. El Servicio de Comunicación ha informado, con fecha 20 de mayo de 2026, que la valoración económica de estas contraprestaciones alcanza los 60.000, sin IVA, que suponen el coste del patrocinio.

En consecuencia, vista la propuesta presentada por el director del Servicio Marketing y Producto Turístico, figurando entre la documentación del expediente el informe favorable del Servicio de Comunicación, así como el informe jurídico favorable y la conformidad de la Intervención Delegada, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente para la contratación del patrocinio, mediante un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, del 2026 T100 Triathlon World Tour Pamplona-Navarra que se celebrará los próximos 23 y 24 de mayo de 2026 entre el Embalse de Alloz y Pamplona.

2º.- Autorizar un gasto de 72.600 euros, con cargo a la partida A30002 A3200 2262 432100, denominada "Programa de publicidad, difusión y comunicación", de los Presupuestos Generales de Navarra 2026, que cuenta con el crédito suficiente y adecuado.

3º. Aprobar los Pliegos reguladores de la contratación que integran el mencionado expediente.

4º. Adjudicar el contrato a la Federación Española de Triatlón con NIF Q0878004A, con la dirección electrónica habilitada alicia.garcia@triatlon.org, y con domicilio social en la calle Ferraz 163 28008, de Madrid y contabilizar la disposición de gasto correspondiente.

5º. Proceder a la publicación de esta Resolución en el Portal de Contratación de Navarra.

6º. Notificar la presente Resolución a la Federación Española de Triatlón y dar traslado de la misma al Servicio de Marketing y Producto Turístico, al Negociado de Centro Contable de Turismo y a la Intervención Delegada de Economía y Hacienda en el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

7º. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Potestativamente, y con carácter sustitutivo de cualquier otro recurso administrativo, los interesados podrán interponer reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación. Esta reclamación se presentará telemáticamente en el Portal de Contratación de Navarra.

Notificar esta resolución a FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN, a los efectos oportunos.

Pamplona, 22 de mayo de 2026.

LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO

Ana Rivas Allo